

Escuela Primaria Dodd



Acuerdo Escuela-Padres de Familia **Agosto 2026**

La Escuela Primaria y los padres de familia de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados bajo Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (estudiantes participantes), están de acuerdo en que este documento marca las pautas sobre como los padres de familia, los empleados de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a mejorar su desempeño académico y los medios por los cuales, la escuela y los padres de familia, construirán y desarrollarán un convenio que ayudará a los estudiantes a lograr altos estándares estatales.

Este acuerdo de colaboración estará en efecto durante el año escolar 2026-27.

Responsabilidades de la Escuela:

La Escuela Dodd:

1. Proveerá un currículo y educación de alta calidad en un ambiente solidario y de aprendizaje efectivo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de aprovechamiento académico del estado de la siguiente manera:

- Seguir el currículo designado por el distrito en todas las materias
- Facilitar educación diferenciada basada en las necesidades del alumno
- Proporcionar tutoría de grupos pequeños antes, durante y después de la escuela
- Facilitar mentores adultos para los estudiantes en riesgo de reprobar
- Monitorear el aprovechamiento del alumno a través de evaluaciones formativas y sumativas.

2. Programar reuniones/juntas (por lo menos dos veces al año en las escuelas primarias) que se discutirán en este acuerdo dado que se relacionan con el aprovechamiento académico del estudiante. 3. Brindar a

los padres de familia reportes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

Específicamente, a escuela brindara reportes como se detalla a continuación:

- *Los informes de calificaciones serán enviados a casa el jueves posterior al final de cada periodo de calificación de nueve semanas.
- *Los informes de progreso serán enviados cada jueves posterior a la tercera semana del periodo de calificación de nueve semanas.

4. Facilitar a los padres de familia acceso razonable al personal de la escuela.

El personal de la escuela está disponible después de la escuela y durante su periodo de planeación cada día de escuela.

5. Brindar oportunidades a los padres de familia para que sirvan como voluntarios y participen en el salon de clase de su estudiante y que puedan observar actividades del salon de clase de su estudiante, de la siguiente manera:

- *Los padres pueden servir como voluntarios a través del programa de padres voluntarios con la Asociación de Padres y Maestros (PTA por sus siglas en inglés), después de acudir a una capacitación para padres voluntarios y de someterse a una revisión de antecedentes penales.
- *Los padres de familia pueden servir como voluntarios durante la jornada escolar, después de la jornada escolar o los fines de semana.
- *Los padres de familia pueden observar 1 hora la clase de su estudiante cada semestre una vez hayan enviado la solicitud a la directora de la escuela y esta haya sido aprobada previamente.

Responsabilidad de los Padres de Familia

Nosotros, como padres de familia, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de la siguiente manera:

- *Monitorear la asistencia a la escuela
- *Verificar que la tarea sea terminada.
- *Monitorear la cantidad de televisión que ven los niños así como el tiempo que pasan en otras pantallas de dispositivos electrónicos.
- *Servir de voluntario en la escuela de mi hijo.
- *Participar, como sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos
- *Promover el uso positivo del tiempo extra que pasa mi hijo en casa.
- *Permanecer informado acerca de la educación de mi hijo y leer todas las comunicaciones enviadas por la escuela o por el distrito escolar ya sean enviadas por correo o entregadas al estudiante y responder, si aplica.

Escuela

Padre de Familia

Estudiante

Fecha